REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticinco (25) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

REFERENCIA:	**REPARACIÒN DIRECTA**
DEMANDANTE:	**TITO ALFONSO RIVEROS LEÒN Y OTROS**
DEMANDADO:	**NACIÒN- FISCALÌA GENERAL DE LA NACIÒN**
EXPEDIENTE:	**No. 50001-33-33-005-2015-00422-00**

1-. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta, en sentencia proferida el once de abril de 2018 (folio 4 a 7).

2-. Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el **SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), a las 10:00 AM,** en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4° del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 25 de mayo de 2018 se notificó por ESTADO No. 16 Del 28 de mayo de 2018.

E.A

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria